

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Radicación: 2022111470-005-000

Fecha: 2022-06-06 15:16 Sec.día 1837

Anexos: Si

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 31-31 REMISION DE INFORMACION

Remitente: 80001-Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Destinatario: ATM213990-JAVIER YOBANY CONTRERAS PABON

Señor
JAVIER YOBANY CONTRERAS PABON
jhonnperdomo21@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2022111470-005-000
Trámite	: FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 31 REMISION DE INFORMACION
Expediente	: 2022-2338
Demandante	: JAVIER YOBANY CONTRERAS PABON
Demandados	: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Anexos	: 2022111470-002-000

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de comunicarle que la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia en ejercicio de las funciones jurisdiccionales a su cargo, mediante decisión que se adjunta, decidió admitir la demanda por usted presentada.

Tenga en cuenta que la notificación a que refiere la mencionada determinación y de que tratan los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso con destino a la (s) entidad (es) demandada (s), **será realizada de manera directa** por esta Dependencia, siendo su obligación estar consultando dichas actuaciones procesales y las que de manera subsiguiente se surtan en el trámite, como lo es, eventualmente, la contestación a la demanda y el traslado de la misma.

Le invitamos a que consulte y haga seguimiento de su expediente, a través de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co, mediante la siguiente ruta: link Consumidor Financiero - Funciones Jurisdiccionales - Consulta Expediente, para lo cual deberá ingresar el número de cédula y/o NIT de la parte y la radicación asignada al proceso.

Cordialmente,

JEISSON RENE CAMARGO ARIZA
Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Copia a:

Elaboró:

JEISSON RENE CAMARGO ARIZA

Revisó y aprobó:

JEISSON RENE CAMARGO ARIZA

